

Exp. 0005541/2014

15 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Rodolfo Bielohercovzky, Jefe de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 6 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en la cual solicita se prorrogue funciones de Instructor en el Área al Sr. Méd. Alesio Exequiel LÓPEZ DNI. 28.667.451 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra de Cirugía II de esa Unidad Hospitalaria en período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 27/03/2014;
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar funciones de Instructor en el Área al Sr. Méd. Alesio Exequiel LÓPEZ DNI. 28.667.451, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra Cirugía II UHC N° 6 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende para el período lectivo 2014.

Art. 2°.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Mgter ROGELIO DANIELI
SECRETARÍO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.fa

309